AYUNTAMIENTO DE COSUENDA

LUIS ALBERTO CEBRIAN MILLÁN (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 26/08/2026
HASH: 8ae184a20c6686389d1b8bd5fc1c28ac

MARIA VICTORIA EUGENIA ALADREN FRESNEDA (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENCION
Fecha Firma: 26/08/2026
HASH: 726f5b168760d79bd1669c9fac11a831

ACTA

Órgano Colegiado:
El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: Presentación y aprobación certificación final de la obra MEJORA EN LA EFICIENCIA DEL USO DEL AGUA EN COSUENDA y abono de la factura. Reconocimiento extrajudicial de crédito del servicio de comidas de personas mayores.
Fecha	18 de junio de 2026
Duración	Desde las 9:05 hasta las 9:17 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	LUIS ALBERTO CEBRIÁN MILLÁN
Secretario	MªVICTORIA EUGENIA ALADREN FRESNEDA

Nombre y Apellidos	**Asiste**
LUIS ALBERTO CEBRIAN MILLAN	SÍ
GLORIA EGEA GARCÍA	NO
LUIS MIGUEL ARNAL PEIRÓ	SÍ
VICTOR EMBID GOMEZ	NO
ATANASIO RUIZ MARTORELL	SÍ
PASCUAL MOROS BLASCO	SÍ
VICTORIA EUGENIA ALADREN FRESNEDA	SÍ
Mª BLANCA BAILO NUEZ	NO

Cód. Validación: 7DP6LZQDC47NCE95262YRLHCJ
Verificación: https://cosuenda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PRIMERO. Presentación y aprobación, en su caso, de la certificación final de la obra "MEJORA EN LA EFICIENCIA DEL USO DEL AGUA EN COSUENDA" financiada por la convocatoria ABASTECIMIENTO NEXT GENERETATION UE presentada por la dirección técnica de la obra así como la correspondiente factura emitida por el contratista por un importe de 147.633,53€ y toma de conocimiento del acta de recepción.

Por parte de alcaldía se pone en conocimiento la certificación final de la obra referenciada y el acta de recepción e indica si se está a favor del abono de la factura. El concejal Atanasio echa un vistazo a dicha documentación indicando que para ellos esta perfecto, han visto la evolución de la obra y la instalación de dichos contadores haciendo alusión a la instalación en su propia casa.

El alcalde comenta la problemática para aclarar las numeraciones de las casas, ya que existe confusión en su numeración y algunas no corresponden con su numero actual.

Se somete a votación dicho punto, siendo cuatros votos a favor, aprobándose por unanimidad.

SEGUNDO. Reconocimiento extrajudicial de crédito derivado de la prestación del servicio de comidas para personas mayores sin cobertura contractual previa expediente nº 38/2026

El alcalde expone la inexistencia de relación contractual para el abono de las facturas.

Por secretaría se explica la situación de las facturas, dado que anteriormente se abonaban una vez presentadas, pero no existía un contrato ni una fijación de un precio publico ni la aportación por parte del ayuntamiento para poder abonar dichas facturas.

Se expone que los usuarios abonan 5,95€, 1,05€ es la aportación por parte del ayuntamiento y los 7€ son el precio que se abona por comida, asimismo se

Cód. Validación: 7DP6LZQDC47NCE95262YRLHCJ
Verificación: https://cosuenda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

argumentan los ingresos efectuados por los usuarios de estos dos meses y la relación de facturas.

Al no existir relación contractual ni expediente es necesario regularizar dicha situación y realizar el reconocimiento extrajudicial con la aprobación de pleno para efectuar dicho pago y posteriormente proponer el precio público y la aportación

Asimismo, se insta a alcaldía para proceder a la relación contractual a través de un contrato menor dado que la cuantía estimada es de aproximadamente 12.000€

El alcalde expone que el precio estipulado no "ha salido de la nada" había referencias de una residencia en otro municipio además, el concejal D. Atanasio Ruiz Martorell indica que es necesario un vehículo especial para su transporte, el alcalde expone que era inviable y por ello se propuso al restaurante del municipio, además de ser más cómodo, se buscó también la alternativa de la Comarca pero tampoco se materializo, además son solo 7 comidas lo que dificultad que haya "alguien" que quiera realizar este servicio. El concejal D. Luis Miguel Arnal Peiró hace alusión a otro municipio donde se cobra 10€ por usuario y el servicio lo hace el panadero

El concejal D. Atanasio Ruiz Martorell expone que se encuentran de acuerdo en la regularización de dicha situación

Alcaldía informa que no sabe cuando se va a poder hacer el pleno ordinario dado que hay muchas cosas retrasadas que hacer, el concejal D. Atanasio Ruiz Martorell insta a que en el próximo pleno se lleve el presupuesto 2026.

Se somete a votación el segundo punto del orden del día siendo 4 votos a favor, aprobándose por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:17 horas, de lo que como Secretaria doy fe.

Cód. Validación: 7DP6LZQDC47NCE95262YRLHCJ
Verificación: https://cosuenda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

VºBº

El Alcalde-Presidente
LUIS ALBERTO CEBRIAN MILLAN

La Secretaria-Interventora
VICTORIA ALADREN FRESNEDA

Cód. Validación: 7DP6LZQDC47NCE95262YRLHCJ
Verificación: https://cosuenda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4